



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 001121

LA PLATA, 31 MAR. 2022

VISTO el Expediente 2123-195/2020; y

CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones, la Sra. RODRIGUEZ SARABIA Ana Rosa, DNI 93.088.435 y el Sr. SAFFORES Guillermo Andrés, DNI 23.688.821, ambos con domicilio en la calle 134 N° 1962 entre 511 y 512, del Partido de La Plata, peticionan al municipio de la Ciudad de La Plata, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio por el Art. 4, Inc "D", de la Ley Provincial 10.830, del inmueble cuya nomenclatura Catastral es: Circunscripción VI, Sección J, Mza 5 A, Parcela 3, Matrícula 055-151.495 Partida Inmobiliaria 055-301977-0, del Partido de La Plata.

Que la Municipalidad de La Plata realizó una evaluación social, de la que resulta que los peticionantes carecen de recurso para afrontar los gastos que origine el otorgamiento de la documentación notarial necesaria.

Que la valuación fiscal del inmueble no supera el tope establecido en el decreto 2199/06.

Que siendo fundamental el dictado del decreto de "Declaración de Interés Social", para que la Escribanía General de Gobierno pueda tomar intervención en las presentes actuaciones.

Que por las razones expuestas, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Social, a los fines previstos en el Artículo 4, inc. "D", de la ley 10.830, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble, cuya nomenclatura Catastral es: Circunscripción VI, Sección J, Mza 5 A, Parcela 3, Matrícula 055-151.495 Partida Inmobiliaria 055-301977-0, del Partido de La Plata, a favor de la Sra. RODRIGUEZ SARABIA Ana Rosa, DNI 93.088.435 y el Sr. SAFFORES Guillermo Andrés, DNI 23.688.821.-

ARTÍCULO 2º: A los efectos dispuestos en el artículo primero gírese las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.-

0978

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Desarrollo de la Comunidad.-

ARTÍCULO 4º: Regístrese, notifíquese; publíquese. Archívese.-



NELSON A. MARINO
~~Secretario~~
Sec. de Desarrollo de la Comunidad
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata